

**Encarna JARQUE MARTÍNEZ (coord.), *Cuando las cosas van mal. El concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2017, 302 páginas. ISBN: 978-84-1693-569-7**

El libro que comentamos está dedicado “a los concejos abandonados”, dedicatoria pertinente, que hace referencia a una grave situación que, arrastrada desde hace años, se ha hecho más acuciante en los más recientes. Problemas y dificultades de la vida diaria, en especial la crisis económica y la dejadez de los poderes públicos, explican el éxodo general que por todo el país está dejando vacíos casas, calles y plazas. La percepción presentista de la sociedad actual analiza esta realidad desde parámetros propios de hoy, sin tener en cuenta que en otros períodos históricos, los concejos, en especial los más pequeños y rurales, pasaron por situaciones de falta de recursos económicos, endeudamiento colectivo, crisis o abusos del poder, o ausencia de colaboración mutua, es decir, cuando las cosas iban mal y las soluciones no eran evidentes o no eran viables sin un gran esfuerzo.

Ese es el tema general que analizan los diez trabajos que componen esta obra colectiva, coordinada y presentada por Encarna Jarque, especialista en el poder concejil, que ha reunido a un grupo de investigadores en torno a la gestión municipal de dificultades como las ya mencionadas. El planteamiento que los une se basa en el planteamiento de un problema concreto y las soluciones dadas en cada caso, ya terminaran en éxito o en fracaso; como sería de esperar, los une también el empleo de fuentes municipales, probablemente la documentación más cercana a la vida diaria de las ciudades, villas y pueblos, pero no siempre completa ni bien conservada, y los une el empleo cruzado de datos, ya sean los de tipo narrativo, obtenidos en actas concejiles, escrituras notariales o en procesos judiciales, y otros de morfología seriable, extraídos de las contabilidades de los concejos. El resultado es una obra coherente dentro de su variedad territorial –con predominio aragonés–, cronológica y temática, ya que los problemas y sus soluciones factibles en la Edad Moderna se superponen a esa diversidad.

Un bloque de trabajos se dedica a los concejos de Aragón, empezando por el artículo de José Antonio Salas Auséns, en el que se analizan “Los apuros de las haciendas locales aragonesas en la época de los Austrias” (pp. 17-37), apuros arrastrados ya desde el siglo XVI, pero agravados en el siglo XVII, cuando se dieron cita la crisis económica, la presión fiscal y la insuficiencia crónica de los ingresos de los pueblos. Metidos estos en una espiral de deudas y de obligaciones de pago de intereses, hicieron intentos de imponer nuevas tasas sobre el vecindario, de reducir los gastos y sobre todo, de llegar a concordia con los acreedores, último recurso para poner orden en las haciendas locales. El tema que aborda Francisco José Alfaro Pérez (“Cuando el concejo no solo combate la delincuencia. Redes

mafiosas y poder municipal en el valle medio del Ebro, siglos XVII-XIX”, pp. 135-154), es algo diferente: en este caso se aborda el problema crónico del contrabando en varios concejos situados en esa zona fronteriza y estratégica que facilitaba los tratos ilícitos y, como consecuencia, una actividad delictiva que resultaba incómoda, pero difícil de erradicar por la implicación de los poderosos locales y porque era un fuente de ingresos y un modo de vida para muchos vecinos. El oeste de Aragón aparece de la mano de José Abel Ajares Cónsul, en su artículo sobre “Crisis para los vasallos de un concejo señorial: titularidad disputada y gestión en el caso de Morata entre 1665 y 1676” (pp. 183-211), en el que se estudia el cambio de titularidad de ese estado señorial al ser comprado por Francisco Sanz de Cortes, infanzón y rentista, rico por sus actividades como asentista, que lo adquirió de la condesa de Morata: el cambio produjo reacciones en contra por parte de los concejos y de los vasallos, que el autor ha podido reconstruir gracias a un interesante conjunto de cartas, fuente singular que ofrece una visión diferente e interna de ese proceso. Finalmente, Jorge Ayarza Montero se ocupa de las relaciones entre concejos y clero en la diócesis cesaraugustana en su capítulo titulado “Cuando la Iglesia es el rival: disputas entre el poder local y el eclesiástico en los tribunales de Zaragoza durante la Edad Moderna”, pp. 213-231; basándose en pleitos, estudia los casos referidos a la acogida de presos en sagrado, los problemas vinculados con la inmunidad de los clérigos dirimidos ante la justicia secular y los conflictos de competencia y las injerencias de los eclesiásticos en asuntos civiles, que muchas veces eran por cuestiones de protocolo.

La ciudad de Zaragoza es objeto de varios trabajos, no en vano tenía un interés añadido, como Encarna Jarque Martínez señala en sus páginas (“Cuando el problema era el rey: Felipe IV contra Zaragoza (1645-1653)”, pp. 155-182), ya que allí tenían su asiento las instituciones del rey –virrey, gobernador, Audiencia– y las del reino –Diputación y Corte del Justicia–, la Inquisición, el arzobispo y otras importantes. A pesar de lo cual, los ciudadanos de Zaragoza tenían una notable independencia en el control del municipio y de quienes lo dirigían: los intentos de la monarquía de limitar ese control centran el estudio que la citada autora hace en su capítulo, aplicado a un período muy intenso y conflictivo, en el que las exigencias del rey no fueron atendidas, llegando al desacato y a una causa judicial para resolver el desencuentro. En los otros trabajos sobre la misma ciudad se abordan cuestiones menos políticas y más de índole económica y social. También del siglo XVII, marcado por la crisis, habla en el suyo Francisco Ramiro Moya, en este caso sobre “El concejo de Zaragoza y la regulación laboral en tiempos de crisis (autoridad municipal, gremios artesanales y trabajo femenino durante el siglo XVII)” (pp. 233-276), en el que se analiza el intenso control que los jurados de la ciudad ejercieron sobre la actividad laboral enmarcada en los gremios, no solo porque eran quienes aprobaban las ordenaciones de los gremios, sino porque supervisaban los exámenes profesionales y resolvían los conflictos; en ese contexto, la crisis económica desde 1610 y las levas militares desde los años cuarenta, explican cómo los jurados hicieron maestros a numerosos oficiales o hicieron concesiones a las trabajadoras urbanas, para cubrir la necesidad de mano de obra.

El capítulo de José Antonio Moreno Nieves se ocupa de “La gestión del abasto en tiempos de cambio: Zaragoza entre 1766 y 1808” (pp. 67-107), período que se inicia con los motines del pan o de los broqueleros a raíz de la liberalización del comercio cerealero en 1765 y termina con la invasión francesa, pasando por las dificultades que en 1780 y 1781 pusieron a prueba el sistema de suministro; habituados los municipios a gestionar los abastos de forma autónoma, cualquier novedad era vista con desagrado y generaba roces con las autoridades de la monarquía, como sucedió entre el municipio zaragozano y la Audiencia en esos tiempos en los que los comerciantes y productores eran cada vez menos partidarios de la regulación del mercado. Un tanto diferente es el trabajo de Javier

Tomás Fleta, “El concejo y las ayudas a las recogidas (exprostitutas) de Zaragoza (siglos XVI-XVII). El éxito relativo de la gestión municipal a través de los procesos criminales” (pp. 277-299), título que sintetiza un contenido referido a cómo el concejo zaragozano abordó la reforma de las mujeres de vida dudosa, entre 1594 y mediados del siglo XVII, y la creación del colegio de Nuestra Señora de la Misericordia, en 1594, junto con la cofradía de las Almas, destinado a recoger a las prostitutas y luego dotarlas para que pudieran casarse, medidas de alcance limitado, como el autor demuestra.

El enfoque que hemos visto en el capítulo de Salas Auséns se observa también en el que está firmado por Víctor Alberto García Heras y Francisco García González (“Administrar la insuficiencia: rentas y propios de la ciudad de Cuenca durante la Guerra de Sucesión”, pp. 39-65) y en el que se aborda un caso concreto, el de un núcleo urbano de mediano porte, en un período en el que coincidieron el aumento de la presión de la Corona para las levas y las contribuciones extraordinarias o subidas de impuestos en un contexto de crisis de subsistencias y aumento de precios. Cuenca afrontaba sus gastos con los bienes propios de la ciudad, pero no bastaban para cubrirlos, en especial el pago de los réditos de los censos que tenía cargados, de modo que en 1707, Felipe V le perdonó las deudas pendientes de los servicios ordinario y extraordinario, alivio temporal que duró poco, como ponen de relieve ambos autores.

José Pablo Blanco Carrasco se ocupa de un tema dramático, el de los contagios en su artículo titulado “Laurel y ramos de naranjo. La lucha contra la epidemia de peste de 1682 en una pequeña comunidad rural” (pp. 109-134). Este trabajo se centra en el testimonio de Francisco García de Santamaría, médico de Piedrabuena, enviado a Puebla de Alcocer para poner remedio a aquella epidemia; el memorial que escribió después de ese dramático episodio expone su terrible experiencia y relata la huida de muchos vecinos y el comportamiento insolidario de otros, todos ellos atemorizados por la muerte. El médico tenía pocos recursos para afrontar la crisis pero contó con la colaboración de las autoridades locales, que impusieron las medidas preventivas habituales en estos casos, dentro de las limitaciones propias de un concejo rural.

Cada capítulo de este libro va seguido de una bibliografía bien escogida que servirá de guía a quienes se introduzcan en el ámbito temático de la vida concejil, lo que resulta de una gran utilidad. Finalmente, es de justicia decir que pocas veces un libro de Historia resulta atractivo por su cubierta, pero este lo es gracias a la preciosa ilustración de María Jarque Salas.

Ofelia REY CASTELAO  
Universidad de Santiago de Compostela  
ofeliareycastelao@gmail.com